

AUDERO HERMANOS SOCIEDAD

COMERCIAL COLECTIVA

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AUDERO HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA S/ PRORROGA"- Expte. Nº 715 -Año 2025 - Cuij Nº 21-05216327-4 " de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de SANTA FE, se hace saber que los Socios MONICA DEL CARMEN AUDERO DE PEREZ D.N.I Nº 6.195.103, CUIT Nº 27-06195103-8 y ARIEL GUSTAVO AUDERO D.N.I Nº 11.898.911, CUIT Nº 20-11898911-3, quienes lo hacen por su propio derecho como socios de "Audero Hermanos Sociedad Comercial Colectiva" y también en representación de los socios Samuel Nelson Ramón Saiach: DNI Nº 5.674.863, CUIT Nº 20-05674863-8, María Itatí Saiach Audero: DNI Nº 26.492.627, CUIT Nº 27-26492627-6, Carolina Soledad Saiach Audero: DNI Nº 27.747.836, CUIT Nº 27-27747836-1, María Virginia Saiach Audero: DNI Nº 31.806.003, CUIT Nº 27-31806003-2, y Ana Inés Saiach Audero: DNI Nº 32.880.121, CUIL Nº 27-32880121-9; todo conforme acuerdo de modificación contractual de fecha 21-03-2025-, han resuelto en forma unánime PRORROGAR la vigencia de la sociedad citada por el término de dos (2) años, a contar desde el vencimiento del plazo contractual 30/04/2025, por lo que el plazo de dicha Sociedad vencerá el 30 de Abril del año 2027. Por lo que queda modificada la cláusula tercera del contrato social de la entidad nombrada.- Lo que se publica a sus efectos legales.- SANTA FE, 16 DE MAYO DE 2025.- Dra. Liliana G. Piana (Secretaria)".

\$ 100 541698 Jun. 06